

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

**17175** *Resolución de 17 de octubre de 2022, de la Dirección General de Función Pública, por la que se efectúa formalización definitiva de adjudicaciones del concurso ordinario de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional.*

Los y las presidentes de las corporaciones locales con puestos incluidos en el concurso ordinario de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, cuyas bases y convocatorias específicas fueron publicadas conjuntamente, en extracto, por Resolución de esta Dirección General de 13 de julio de 2022 (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 171, de 18 de julio de 2022) y posteriores correcciones de errores efectuadas por sendas Resoluciones de esta Dirección General de 28 de julio de 2022 («Boletín Oficial del Estado» núm. 184, de 2 de agosto de 2022) y de 18 de agosto de 2022 («Boletín Oficial del Estado» núm. 205, de 26 de agosto de 2022), han remitido las resoluciones de adjudicación correspondientes, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, que resulta de aplicación al presente concurso.

Una vez llevado a cabo el preceptivo proceso de coordinación, según dispone el citado artículo 40 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, al objeto de evitar la pluralidad simultánea de adjudicaciones a favor de una misma persona concursante, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le confiere el Real Decreto 682/2021, de 3 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Función Pública y se modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, y sus modificaciones, resuelve:

Primero.

Efectuar la asignación final de puestos a los y las concursantes que hubieran obtenido más de una adjudicación por parte de las corporaciones locales, atendiendo a su orden de preferencia.

Segundo.

Formalizar, en los términos contemplados en el anexo de la presente resolución, los nombramientos definitivos de los y las concursantes en los puestos adjudicados de acuerdo con las resoluciones de las respectivas corporaciones locales.

Tercero.

Los restantes puestos convocados y no relacionados en el anexo de la presente resolución, han quedado desiertos tras la fase de coordinación o no han sido adjudicados por las corporaciones locales convocantes conforme a la normativa vigente.

Cuarto.

El plazo de toma de posesión en los nuevos destinos será de tres días hábiles, si se trata de puestos en la misma localidad, o de un mes, si se trata de primer destino o si se trata de puestos de trabajo en localidad distinta.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Por necesidades del servicio, mediante acuerdo de los presidentes de las corporaciones en que haya de cesar y tomar posesión el o la concursante, se podrá diferir el cese y la consiguiente toma de posesión hasta un plazo máximo total de tres meses, debiendo el segundo de ellos dar cuenta del acuerdo al órgano correspondiente de la respectiva comunidad autónoma.

Quinto.

Las corporaciones locales deberán remitir al órgano correspondiente de la comunidad autónoma respectiva copia del acta de cese y toma de posesión, dentro de los tres días hábiles siguientes a aquél en que se produzcan.

Sexto.

Los puestos que han quedado desiertos o no se han adjudicado por la corporación local por otras causas se incluirán en el próximo concurso unitario de provisión de puestos reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29.2 y 43 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, de régimen jurídico de los funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional.

Séptimo.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante esta Dirección General, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en los artículos 10.1.i) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que se pudiera interponer.

Madrid, 17 de octubre de 2022.–La Directora General de Función Pública, M.<sup>a</sup> Isabel Borrel Roncalés.

## ANEXO

### Listado puestos asignados-concurso ordinario 2022

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

*Adjunto a Intervención, clase 3.<sup>a</sup>*

Cádiz

Ayuntamiento Jerez de la Frontera:

SANCHEZ MANZANO, MARIA DE LA PAZ. DNI 31\*\*\*081.

*Oficial mayor, clase 3.<sup>a</sup>*

Sevilla

Ayuntamiento Lora del Río:

VALERA SORIA, FRANCISCO JAVIER. DNI 28\*\*\*563.

*SAT. Secretaría, clase 3.<sup>a</sup>*

Málaga

Diputación Provincial Málaga:

RIAÑO DOMINGUEZ, MIGUEL ANGEL. DNI 33\*\*\*222.

*Secretaría de clase 1.<sup>a</sup>*

Sevilla

Ayuntamiento Camas:

COVEÑAS PEÑA, ENCARNACION. DNI 25\*\*\*575.

*Secretaría de clase 3.<sup>a</sup>*

Huelva

Ayuntamiento San Silvestre de Guzmán:

ROMERO MACIAS, JOSE JAVIER. DNI 29\*\*\*400.

Jaén

Ayuntamiento Lahiguera:

CAMPOY VILCHEZ, CAROLINA. DNI 77\*\*\*846.

Málaga

Ayuntamiento Fuente de Piedra:

CHECA BARRANCO, JUANA MARIA. DNI 74\*\*\*064.

Ayuntamiento Yunquera:

RODRIGUEZ GARCIA-CARO, JESUS. DNI 43\*\*\*100.

Sevilla

Ayuntamiento Albaida del Aljarafe:

MARTINEZ VILLAMOR, MARIA. DNI 77\*\*\*862.

*Vicesecretaría, clase 3.<sup>a</sup>*

Sevilla

Ayuntamiento Écija:

GOMEZ SOLA, FATIMA. DNI 30\*\*\*237.

Ayuntamiento Gines:

RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, PABLO LUÍS. DNI 53\*\*\*782.

*Vicesecretaría-Intervención, clase 3.<sup>a</sup>*

Sevilla

Ayuntamiento Bormujos:

RODRIGUEZ AMUEDO, JOSE MIGUEL. DNI 28\*\*\*205.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

*Secretaría de clase 2.<sup>a</sup>*

Huesca

Ayuntamiento Binéfar:

LATRE SASAL, JUAN CARLOS. DNI 18\*\*\*691.

*Secretaría de clase 3.<sup>a</sup>*

Huesca

Ayuntamiento Almunia de San Juan:

LOPEZ RIU, CELSO. DNI 24\*\*\*623.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS

*Intervención Delegada, clase 2.<sup>a</sup>*

Balears, Illes

Ayuntamiento Palma:

FERNANDEZ CANO, BEATRIZ. DNI 43\*\*\*866.

*Secretaría de clase 3.<sup>a</sup>*

Balears, Illes

Ayuntamiento Lloret de Vistalegre:

ALVAREZ GAMA, CARMEN. DNI 49\*\*\*037.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

*Vicesecretaría, clase 3.<sup>a</sup>*

Santa Cruz de Tenerife

Ayuntamiento Garachico:

RUILOBA GARCIA, MONICA. DNI 45\*\*\*689.

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

*Agrupación Secretaría de clase 3.<sup>a</sup>*

Burgos

Agrupación de Secretaría Montorio:

ROMERO GIL, MARTA. DNI 13\*\*\*363.

*Salamanca*

Agrupación de Secretaría Mancera de Abajo:

BELLO ESTEVEZ, MODESTA. DNI 30\*\*\*135.

Valladolid

Agrupación de Secretaría Ciguñuela:

ALONSO RIPOLL, MARIA PILAR. DNI 09\*\*\*498.

*SAT. Adjunto a la dirección, clase 3.<sup>a</sup>*

Valladolid

Diputación Provincial Valladolid:

GARCIA ASENSIO, CECILIO. DNI 07\*\*\*536.

Diputación Provincial Valladolid:

VILLASOL RODRIGUEZ, GERARDO. DNI 12\*\*\*369.

*SAT. Secretaría, clase 3.<sup>a</sup>*

Ávila

Diputación Provincial Ávila:

SEGURA BERMUDEZ, ALEJANDRO. DNI 12\*\*\*680.

Segovia

Diputación Provincial Segovia:

FRESNO MARQUES, RAMON DEL. DNI 09\*\*\*720.

Soria

Diputación Provincial Soria:

ARANCON LOPEZ, RAFAEL. DNI 16\*\*\*764.

*Secretaría de clase 2.<sup>a</sup>*

Palencia

Ayuntamiento Venta de Baños:

NUÑEZ LLORENTE, MARIA CECILIA. DNI 12\*\*\*567.

*Secretaría de clase 3.<sup>a</sup>*

Burgos

Ayuntamiento Castrojeriz:

GARCIA BOLLAND, MARTA. DNI 13\*\*\*034.

León

Ayuntamiento Burgo Ranero (El):

MUÑIZ GONZALEZ, OLGA. DNI 71\*\*\*959.

Valladolid

Ayuntamiento Villanubla:

RODRIGUEZ SAEZ, M.<sup>a</sup> CARMEN. DNI 06\*\*\*989.

*Tesorería*

Ávila

Ayuntamiento Ávila:

PALACIOS ALBARSANZ, LUIS MIGUEL. DNI 02\*\*\*867.

*Viceintervención, clase 2.<sup>a</sup>*

Segovia

Diputación Provincial Segovia:

LOPEZ PEREZ, MARIA LUISA. DNI 70\*\*\*933.

*Vicesecretaría, clase 3.<sup>a</sup>*

Valladolid

Ayuntamiento Cigales:

VELASCO CENTENO, ROBERTO. DNI 71\*\*\*662.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

*Secretaría de clase 3.<sup>a</sup>*

Toledo

Ayuntamiento Miguel Esteban:

ROMERO CEPEDA, JUAN FRANCISCO. DNI 06\*\*\*011.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

*Adjunto a Intervención, clase 2.<sup>a</sup>*

Barcelona

Ayuntamiento Hospitalet de Llobregat, L':

DOLCET REDONDO, ALEXANDRA. DNI 47\*\*\*891.

*Secretaría de clase 3.<sup>a</sup>*

Barcelona

Mancomunitat de Municipis del Bages per al Sanejament:

OBIOLS SUARI, JUAN LUIS. DNI 37\*\*\*391.

*Vicetesorería*

Barcelona

Ayuntamiento Hospitalet de Llobregat, L':

BARQUERO MIRO, VERONICA. DNI 20\*\*\*535.

CIUDAD DE CEUTA

*Oficial mayor, clase 3.<sup>a</sup>*

Ceuta

Ayuntamiento Ciudad Autónoma de Ceuta:

PASTILLA GOMEZ, MARIA DOLORES. DNI 30\*\*\*622.

COMUNIDAD VALENCIANA

*Intervención de clase 1.<sup>a</sup>*

València/Valencia

Ayuntamiento Alzira:

BALAGUER MALMIERCA, MARIA. DNI 33\*\*\*808.

*Secretaría de clase 1.<sup>a</sup>*

València/Valencia

Ayuntamiento Eliana, l':

MORENO GARCIA, JUAN IGNACIO. DNI 25\*\*\*476.

*Secretaría de clase 3.<sup>a</sup>*

Alacant/Alicante

Ayuntamiento Orba:

ROMERO CASTELLO, MARIA ANGELES. DNI 44\*\*\*525.

Ayuntamiento Pedreguer:

GOMIS MARTINEZ, MATIAS MANUEL. DNI 48\*\*\*404.

València/Valencia

Ayuntamiento Alfara del Patriarca:

BEUNZA IBAÑEZ, HELENA. DNI 24\*\*\*282.

Ayuntamiento Benifairó de les Valls:

CASTAÑER GOMEZ, JOSE CARLOS. DNI 52\*\*\*719

Ayuntamiento Estivella:

MORENO PARDO, LAURA MARIA. DNI 44\*\*\*281.

*Tesorería*

València/Valencia

Ayuntamiento Canet d'En Berenguer:

MACIAN GARCIA, ISABEL. DNI 22\*\*\*822.

*Vicesecretaría, clase 2.<sup>a</sup>*

Alacant/Alicante

Ayuntamiento Crevillent:

GARCIA REQUENA, HONORIO. DNI 21\*\*\*176.

*Vicesecretaría-Intervención, clase 3.<sup>a</sup>*

València/Valencia

Ayuntamiento Vilamarxant:

CABRIA ESCRIBANO, CRISTINA. DNI 24\*\*\*283.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

*Agrupación Secretaría de clase 3.<sup>a</sup>*

Cáceres

Agrupación de Secretaría Villa del Campo:

MARTIN CAYETANO, ALBA. DNI 76\*\*\*701.

*SAT. Secretaría, clase 3.<sup>a</sup>*

Cáceres

Diputación Provincial Cáceres:

MACIAS HERNANDEZ, VALENTIN. DNI 44\*\*\*715.

*Secretaría de clase 3.<sup>a</sup>*

Cáceres

Ayuntamiento Malpartida de Cáceres:

CANDELA TALAVERO, JOSE ENRIQUE. DNI 28\*\*\*919.

Ayuntamiento Torremocha:

OLMO MARTINEZ, ALFONSO DEL. DNI 08\*\*\*709.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

*Secretaría de clase 2.<sup>a</sup>*

Lugo

Ayuntamiento Outeiro de Rei:

CASTRO FUENTES, CRISTINA. DNI 34\*\*\*510.

COMUNIDAD DE MADRID

*Director general de contabilidad y presupuestos, clase 1.<sup>a</sup>*

Madrid

Ayuntamiento Rozas de Madrid, Las:

NOHEDA CIFUENTES, BEATRIZ. DNI 14\*\*\*791.

*Secretaría de clase 1.<sup>a</sup>*

Madrid

Ayuntamiento Valdemoro:

LIZAN GONZALEZ, ANTONIO. DNI 05\*\*\*764.

*Secretaría de clase 3.<sup>a</sup>*

Madrid

Ayuntamiento Venturada:

OROZCO RICO, PURIFICACION. DNI 04\*\*\*621.

*Vicesecretaría-Intervención, clase 3.<sup>a</sup>*

Madrid

Ayuntamiento Fuente el Saz de Jarama:

MARQUES BEBIA, FERNANDO MIGUEL. DNI 43\*\*\*937.